

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE, PALMIRA VALLE. Calle 57 No. 44 – 22 Casa de Justicia Correo Institucional j01pccmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co Horario: 7A.M. a 4P.M.</p>	
---	--	--

CONSTANCIA SECRETARIAL

En la fecha, pasa a despacho del señor Juez la presente demanda ejecutiva propuesta por EISTEN QUINTERO en contra de MARLENE TASCÓN DE MORENO. Sírvase proveer.

Palmira (V), junio 10 de 2021.

CARLOS ANDRÉS JARAMILLO RICO
Secretario

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Palmira (V), junio diez (10) de dos mil veintiuno (2021)

Providencia: Auto No. 1118
Proceso: EJECUTIVO
Demandante: EINSTEN QUINTERO
Demandado: MARLENE TASCÓN MORENO
Radicado: 76-520-41-89-001-2017-00627-00

En atención al informe de secretaría que antecede, se observa petición concerniente a suspensión del proceso por acuerdo de insolvencia, en tal sentido, conforme al numeral 1 del artículo 545 del Código General del Proceso se entiende suspendido desde la aceptación del acuerdo de pago de insolvencia de persona natural no comerciante.

Incluso, los procesos deberán continuar suspendidos hasta que se verifique el cumplimiento de lo pactado:

ARTÍCULO 555. EFECTOS DE LA CELEBRACIÓN DEL ACUERDO DE PAGO SOBRE LOS PROCESOS EN CURSO. Una vez celebrado el acuerdo de pago, los procesos de ejecución y de restitución de tenencia promovidos por los acreedores continuarán suspendidos hasta tanto se verifique cumplimiento o incumplimiento del acuerdo.

RESUELVE:

Único: Advertir que el que el presente proceso se suspendió debido al acuerdo de pago de insolvencia de persona natural no comerciante, conforme a la comunicación allegada el día 05 de marzo de 2021.

Firmado Por:

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE, PALMIRA VALLE. Calle 57 No. 44 – 22 Casa de Justicia Correo Institucional j01pccmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co Horario: 7A.M. a 4P.M.</p>	 <p>CASAS DE JUSTICIA</p>
--	--	--

**EDGAR DAVID ARANGO MONTOYA
JUEZ**

**JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS
JUZGADOS PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DE LA CIUDAD DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4774fd818f5b27e0bfcc47f89eec72574204874b7c8c3f4a2a153d92e2793d97

Documento generado en 10/06/2021 08:24:10 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**